Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL
LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 06/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 27 días del mes de junio de 2022, siendo las 10:20 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 06/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 415.806**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 24 de junio y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Contratación Directa Vía Excepción Nº 06/2022 en fecha 24 de junio del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	VGO INGENIERIA S.A.	83.500.000
2	Vagner Matoso Lima	85.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	VGO INGENIERIA S.A.	ventas@vgoingenieria.com
2	Vagner Matoso Lima	servimaqcopiadoras@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		VGO INGENIERIA S.A.	Vagner Matoso Lima
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art. 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple	Cumple

COMITE DE EVALUACIÓN

Lic. Juan Alberto Macareño Villar
Dirección de Administración y Finanzas

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Las dos firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende ninguna de las firmas a incurrido a un error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	VGO INGENIERIA S.A.	83.500.000
2	Vagner Matoso Lima	85.000.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de mayor a mejor, el comité de evaluación procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicarles, conforme al siguientes parámetros.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ DPTO. ADMINISTRACIÓN

Lic. Juan Alberto Macareño Villar
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. Obras y Anexos

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Ofertas Presentadas	Diferencia	Variación %
1	VGO INGENIERIA S.A.	1	90.000.000	83.500.000	6.500.000	7,3
2	Vagner Matoso Lima	1	90.000.000	85.000.000	5.000.000	5,6

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para oferta por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecidos por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

   El análisis de precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta en cada caso deberán ser debidamente fundada a la decisiones adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

   QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIO A EVALUAR LAS OFERTAS SELECCIONANDO PROVISORIAMENTE CON EL QUE PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERA ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIEMIENTOS DE LA LICITACION.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.-
El comité de Evaluación ha analizado el Formulario de Oferta de la Planilla de precio ofertado por la empresa seleccionada, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, También teniendo un solo ítem a observar a conforme al PBC y en virtud a lo dispuesto por la resolución DNCP Nº 1890/2020, DE fecha 07/05/2020.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a un firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y demás cuenta con margen de preferencias nacional, se aplicara únicamente el margen de este ultimo

C.P. Juan Alberto Macareño Villar
Dpto. Administración y Finanzas

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	VGO INGENIERIA S.A.	6 de enero y la paz, ciudad Ñemby
2	Vagner Matoso Lima	Avda. 15 de agosto c/ Eugenio A. Garay ciudad de Caaguazú

Encontrándose según el cuadro más arriba que la empresa de Vagner Matoso Lima es la única empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante y la otra empresa VGO INGENIERIA S.A. se encuentran domiciliadas fuera del territorio departamental de la convocante, por lo tanto se pasa ordenar las ofertas según el margen de preferencia local quedando de la siguiente manera: ----------

Orden	**EMPRESAS**	**MONTO OFERTADO**	**APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA 10%**	**OFERTA FINAL**
1	VGO INGENIERIA S.A.	83.500.000	8.350.000	91.850.000
2	Vagner Matoso Lima	85.000.000	0	85.000.000

Por lo tanto luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones la oferta de la empresa Vagner Matoso Lima queda como la oferta más baja de acuerdo al cuadro por lo que se pasa a evaluar los demás criterios.------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, utilizando el criterio **"Cumple, No Cumple"**.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	Vagner Matoso Lima	VGO INGENIERIA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté	Cumple	Cumple

Arq. Alberto Macareño Villar
Director de Administración y Finanzas

asentado el establecimiento principal del oferente		
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia	Cumple	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 años (2019 - 2020 2021) para contribuyente de IRE General.	Cumple	Cumple

C.P. Juan Alberto Macareño Villar
Dirección de Administración y Finanzas

IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años (2019 – 2020 - 2021)	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Servidores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019-2020-2021	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple	Cumple
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios de instalación del bien ofertado.	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar haber realizado al menos 1 implementación de soluciones de Suministro y/o Renovación de infraestructura de Centros de cómputos con servicios profesionales para la migración de servidores.	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresa Vagner Matoso Lima cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que selecciona como la oferta más conveniente.----------

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firma oferente seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2019 – 2020 - 2021) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba seleccionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma VAGNER MATOSO LIMA – RUC Nº 5.370.628-5 *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se

C.P. Juan Alberto Macareño Villar
Dpto. Administración y Finanzas

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN Nº 06/2022, "**Adquisición de Servidor para la Institucion Municipal**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211501-001	Servidor	Unidad	Unidad	Dell	Texas, Estados Unidos	1	85.000.000	**85.000.000**
OCHENTA Y CINCO MILLONES						**Precio Total**			**85.000.000**

Es Informe del Comité de Evaluación.-

Firmado en la Ciudad de Caaguazú, a los 27 días del mes de Junio del año 2022.-

Lic. Juan Alberto Macareño Villar
Director de Administración y Finanzas